

Referencia:	2022 / 21914
Asunto:	ADQUISICIÓN DE DOS OBRAS PICTÓRICAS DEL ARTISTA JUAN ISMAEL GONZÁLEZ MORA, DENOMINADAS "NIVARIA DE LOS NAVEGANTES, 1952" Y "RETRATO DE MI TÍO EL VIOLINISTA, 1945", PROPIEDAD DE LA GALERÍA ARTIZA

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS OBRAS PICTÓRICAS DEL ARTISTA JUAN ISMAEL GONZÁLEZ MORA, DENOMINADAS "NIVARIA DE LOS NAVEGANTES, 1952" Y "RETRATO DE MI TÍO EL VIOLINISTA, 1945", PROPIEDAD DE LA GALERÍA ARTIZAR, PINTOMARES S.L

De una parte, Don Antonio Sergio Lloret López, Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Carlos Francisco Pinto Pomares con DNI nº 78.569.289-R, en nombre y representante de la empresa PINTOMARES S.L., con CIF B38537643, cuyo poder notarial ha sido bastantado por la Asesoría Jurídico del Cabildo mediante diligencia de bastanteo de poderes notariales de fecha 09.05.2023.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante decreto número 2197/2023 de fecha 26.04.2023 se aprobó el expediente de contratación denominado "Adquisición de dos obras pictóricas del artista Juan Ismael González Mora, denominadas "Nivaria de los navegantes, 1952" y "Retrato de mi tío el violinista, 1945", propiedad de la Galería Artizar, Pintomares S.L.", se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con el artículo 168, apartado a) 2º de la LCSP.

II. Adjudicación del contrato

Mediante decreto número 3437/2023 de fecha 05.06.2023, se adjudicó el contrato conforme al citado decreto, cuya parte resolutive dice:

"PRIMERO.- Adjudicar a la empresa PINTOMARES S.L. con CIF B38537643 el **contrato de suministro para la adquisición de dos obras pictóricas del artista Juan Ismael González Mora, denominadas "Nivaria de los navegantes, 1952" y "Retrato de mi tío el violinista, 1945", propiedad de la Galería Artizar, Pintomares S.L., mediante procedimiento negociado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por un precio de ochenta mil euros (80.000,00 €), exento del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), conforme con lo dispuesto el artículo 50.Uno.27º y Tres, de la Ley 4/2012 de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.**

SEGUNDO.- Disponer a favor de la empresa PINTOMARES S.L. con CIF B38537643, el gasto del contrato por la cantidad de ochenta mil euros (80.000,00 €), exento del IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 5510 3330A 62900 denominada "Adquisición obras de arte", con nº de operación 220230012235 y nº de referencia 22023000573.

TERCERO.- Requerir a la empresa PINTOMARES S.L., para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
05/06/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
05/06/2023 34FD3DFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5
05/06/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO: FIRMADO DIGITALMENTE
Firmado Digitalmente Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaria Técnica Accidental del Consejo de Gobierno

NOMBRE: 78569289R CARLOS FRANCISCO PINTO (R: B38537643)
LLORET LOPEZ, ANTONIO SERGIO
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

proceda a la formalización del correspondiente contrato.

CUARTO.- Designar a Don Horacio Umpiérrez Sánchez, Jefe del Servicio de Cultura, responsable del citado contrato.

(...)"

Y convalidando a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de suministro, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **PINTOMARES S.L.**, con CIF B38537643, se compromete a ejecutar el contrato denominado "Adquisición de dos obras pictóricas del artista Juan Ismael González Mora, denominadas "Nivaria de los navegantes, 1952" y "Retrato de mi tío el violinista, 1945", propiedad de la Galería Artizar, Pintomares S.L", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas particulares y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de ochenta mil euros (80.000,00 €), exento del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), conforme con lo dispuesto el artículo 50.Uno.27º y Tres, de la Ley 4/2012 de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

TERCERA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares

CUARTA.- Las obras serán entregadas en el plazo máximo de 15 días, contados a partir de la formalización del contrato

QUINTA.- EL plazo de garantía es de un (1) año a contar desde la finalización del contrato.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas particulares, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

SÉPTIMA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
05/06/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
05/06/2023 34FD3DFF440EE3DE70AE140998B1C6668F08F5
05/06/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
Firmado Digitalmente 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
Presidente del Cabildo de Fuerteventura 34FD3DFF440EE3DE70AE140998B1C6668F08F5
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:
78569289R CARLOS FRANCO PINTO (R: B38537643) 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
LLORET LOPEZ, ANTONIO SERGIO 34FD3DFF440EE3DE70AE140998B1C6668F08F5
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A